

VISIÓN

La Resolución elevada por los presidentes de los bloques políticos que componen este Cuadro Deliberativo, aprobando ad-referendum de su pertinente convalidación la **declaración de Interés Municipal de la 58a Muestra de Ganadería, Avicunicultura, Comercio, Industria e Instituciones organizada por la Sociedad Rural de Pergamino.**

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1o.- Declarar de Interés Municipal la 58a Muestra de Ganadería, Avicunicultura, Comercio, Industria e Instituciones, que organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, tendrá lugar en nuestra ciudad del 7 al 15 de setiembre de 1996.

ARTICULO 2o.- Hacer entrega de la presente Resolución a las autoridades de la Sociedad Rural de Pergamino, en el acto de habilitación de la **Expo Rural 96.**

ARTICULO 3o.- Remitir copia al Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 4o.- De forma:

PERGAMINO, setiembre 5 de 1996.

RESOLUCION No 733/96.

Roberto Luis Espitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Que el proximo sábado 7 de setiembre quedará habilitada la exposición rural 96 - 58º Muestra de Ganadería, Avicunicultura, Comercio, Industria e Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en esta oportunidad, de acuerdo a lo expuesto por sus organizadores, se le ha dado a la misma una característica que apunta a llenar las expectativas del Agro;

Que, del convenio firmado con el INTA Pergamino surge un marcado interés en dotar al sector agropecuario de todos los niveles de competitividad acordes a las que existen en el Mercado (demostraciones de la aplicación de tecnología de alta producción, partes dinámica de la siembra de maíz, convencional y directa, etc.);

Que, la comunidad a través de diversas manifestaciones culturales, educativas y deportivas, sumadas a la convocatoria de las colectividades y la presencia de autoridades nacionales, provinciales y municipales darán respaldo a un trabajo institucional intenso, a lo largo de todo un año, en pos de un objetivo concreto: exhibir la más alta tecnología que existe para mejorar los procesos productivos del campo;

POR TODO ELLO:

Los representantes de los bloques políticos que integran este Honorable Cuerpo propician, ad-referéndum de su convocatoria definitiva, la aprobación de la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declarar de Interés Municipal la 58º Muestra de Ganadería, Avicunicultura, Comercio, Industria e Instituciones, que organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, tendrá lugar en nuestra ciudad del 7 al 15 de setiembre de 1996.-

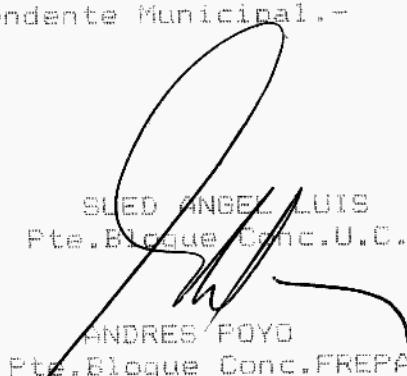
ARTICULO 2o.- Hacer entrega de la presente Resolución a las autoridades de la Sociedad Rural de Pergamino, en el acto de habilitación de la Expo Rural 96.-

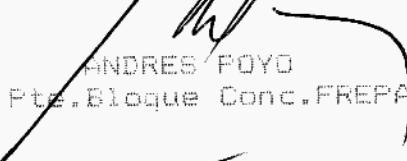
ARTICULO 3o.- Remitir copia al Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 4o.- De forma:-


DELUCA VILLALBA
Pte. Bloque Conc. Just.


EDUARDO CONTE
Pte. Bloque Conc. PAIS


SUED ANGEL LUIS
Pte. Bloque Conc. U.C.R.


ANDRES POYO
Pte. Bloque Conc. FREPASO